

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal de la Virgen y
Turístico

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JULIO CESAR MARROQUIN ESTREMOR**, familiares o parientes del niño **JORGE LUIS MARROQUIN GELE** que se crean con derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en las Oficinas de la Defensoría de Familia del Centro Zonal de la Virgen y Turístico del ICBF Regional Bolívar, ubicadas en el Barrio Olaya Herrera Sector Once de Noviembre Calle 31B entre Carreras 57 y 58, de la ciudad de Cartagena, con el fin de **NOTIFICARLE** el auto de apertura de investigación de fecha 27 de noviembre de 2019, dentro del Proceso Administrativo de establecimiento de Derecho radicado bajo el No. 1043973205 Petición 14914003, adelantado a favor del niño **JORGE LUIS MARROQUIN GELE**. De un trece (13) años de edad.

Fijado el: 14 de septiembre de 2020
Desfijar el: 21 de septiembre de 2020

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la
Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de Infancia y Adolescencia
Art. 318 C.P.C.



NANCY DEL CARMEN OSORIO ESPRIELLA
Defensor de Familia